

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or 'W' in the top right corner.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral, Tol., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Exp. Verbal (Investigación de Paternidad Extramatrimonial) de Defensor de Familia del I.C.B.F. de la localidad, en representación de la menor de edad Ludy Yuliksa Silva Martinez, progenitora Mayerly Silva Martinez contra Juan Pablo Godoy Godoy. Rad. No. 73168 31 84 001 2022 00214 00.

Conforme a lo esgrimido por la progenitora de la menor Ludy Yuliksa Silva Martinezy el demandado Juan Pablo Godoy Godoy, mediante el escrito anterior, se ordena permanecer el asunto en secretaria, hasta tanto se realicen de manera particular la prueba de genética para establecer la paternidad biológica de dicha menor, para lo cual establecen como término máximo hasta el mes de julio del año que corre. Y, desde ya se requiere a estas personas, para que aporten los documentos que acrediten tal hecho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. _____, hoy _____ (C.G.P., art. 295).
WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario

